



Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior



ORDENANZA N°

NEUQUÉN,

VISTO la Resolución N° 0097/2025 de Rectorado “ad referéndum” del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada se establece a cuenta de futuros aumentos salariales para las Autoridades Superiores de la Universidad Nacional del Comahue la aplicación de todos los aumentos salariales que se establezcan para el personal Docente Universitario a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025;

Que la Comisión de Presupuesto y Administración emitió despacho recomendando ratificar la Resolución de Rectorado N° 0097/2025 “ad referéndum” del Consejo Superior;

Que el Consejo Superior, en sesión ordinaria del 23 de abril de 2025, trató y aprobó por unanimidad el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
O R D E N A:**

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR, en todos sus términos, la Resolución de Rectorado N° 0097/2025 mediante la cual se establece a cuenta de futuros aumentos salariales para las autoridades superiores de la Universidad Nacional del Comahue la aplicación de todos los aumentos salariales que se establezcan para el personal Docente Universitario a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.